

DEPARTAMENTO DE REGISTRO TRIBUTARIO

Edificio central Alcaldía Municipal de Santa Tecla primer nivel.
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:15 p.m. sin cerrar al mediodía.
Teléfono: 2500-1311

REQUISITOS GENERALES PARA TRÁMITES

Requisitos para trámite bajo condiciones generales, para casos excepcionales se solicitan los documentos pertinentes para revestir el trámite de la legalidad necesaria.

1. CALIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Requisitos:

- a) Formulario debidamente lleno
- b) Documentos de identidad:
 - i. Persona natural (fotocopia certificada por notario del propietario del establecimiento DUI y NIT)
 - ii. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - iii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)
- c) Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00
- d) Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00
- e) Balance Inicial
- f) Fotocopia de recibo de luz
- g) Contrato de arrendamiento del inmueble
- h) Calificación de lugar de OPAMSS
 - i. Requisito necesario para talleres de cualquier tipo y recicladoras
 - ii. Para otros establecimientos solo se requerirá si su funcionamiento genera conflictos con los vecinos (según artículo 61 de ley de desarrollo y ordenamiento territorial del área metropolitana de San Salvador y de los municipios aledaños)
- i) Talleres y establecimientos similares
 - i. Que el local del establecimiento esté ubicado a una distancia superior de cincuenta metros de monumentos, inmuebles declarados patrimonio histórico, centros educativos, hospitalarios, guarderías, asilos y de otros establecimientos que brinden atención a pacientes.
 - ii. Que el local donde se pretende instalar el establecimiento, no se ubique dentro de zonas residenciales.
 - iii. Poseer un local que reúna las condiciones siguientes: Área igual o superior a cien metros cuadrados, techo, piso impermeable, oficina, sanitario y pared perimetral lisa y adecuadamente pintada.
 - iv. Contar con el servicio de una trampa de captación de sustancias o materiales contaminantes.
 - v. Contar con cabina para desarrollar el proceso de pintado u otra actividad que produzca gases contaminantes, que además garantice adecuada hermetización, filtración de gases, succión, iluminación y presentación.
 - vi. Contar con la solvencia respectiva del pago de Tasas Municipales del inmueble.

2. CAMBIO DE DIRECCIÓN

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
- b. Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción \$ 5.00 según sea el caso
- c. Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00
- d. Fotocopia de recibo de luz del nuevo local

3. MODIFICACIÓN DE RAZÓN SOCIAL

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
 - i. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - ii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)
- b. Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00

4. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
- b. Documentos de identidad:
 - i. Persona natural (fotocopia certificada por notario del nuevo propietario del establecimiento DUI y NIT)
 - ii. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - iii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)
- c. Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00
- d. Documento de compraventa

5. CAMBIO DE DENOMINACIÓN COMERCIAL

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
- b. Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00

6. DECLARACIÓN DEL ACTIVO ANUAL

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
- b. Balance y estado de resultados
- c. Deducciones de activos declarados en otros municipios en caso que aplique

7. EMISIÓN DE CONSTANCIAS

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
- b. Documentos de identidad:
 - i. Persona natural (fotocopia certificada por notario del propietario del establecimiento DUI y NIT)
 - ii. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - iii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)

8. LICENCIA/ MATRÍCULA/ PERMISO

✚ Licencia para la venta de bebidas alcohólicas (bebidas mayor al 6% de alcohol en volumen)

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
- b. Documentos de identidad:
 - i. Persona natural (fotocopia certificada por notario del propietario del establecimiento DUI y NIT)
 - ii. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - iii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)
- c. Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00
- d. Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00
- e. Fotocopia certificada por notario de la Calificación de Lugar vigente emitida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS);
- f. Solvencia extendida por la Policía Nacional Civil del propietario del establecimiento.
- g. Constancia de antecedentes penales del propietario del establecimiento.

✚ Permiso para el consumo de bebidas alcohólicas (bebidas menores al 6% de alcohol en volumen)

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
- b. Documentos de identidad:
 - i. Persona natural (fotocopia certificada por notario del propietario del establecimiento DUI y NIT)
 - ii. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - iii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)
- c. Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00
- d. Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00
- e. Fotocopia certificada por notario de la Calificación de Lugar vigente emitida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS);
- f. Solvencia extendida por la Policía Nacional Civil del propietario del establecimiento.
- g. Constancia de antecedentes penales del propietario del establecimiento.

✚ Renovación de licencia para la venta o permiso para el consumo de bebidas alcohólicas

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
- b. Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00
- c. Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00
- d. Recibo pagado en concepto de tasa por licencia o permiso \$ 300.00
- e. Solvencia extendida por la Policía Nacional Civil del propietario del establecimiento (en caso de persona natural).
- f. Constancia de antecedentes penales del propietario del establecimiento (en caso de persona natural).

✚ Permiso para lugares potencialmente ruidosos

Requisitos:

- a. Formulario debidamente lleno
- b. Documentos de identidad:
 - i. Persona natural (fotocopia certificada por notario del propietario del establecimiento DUI y NIT)
 - ii. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - iii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)
- c. Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00
- d. Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00
- e. Copia certificada del estudio de acondicionamiento acústico , y un informe que deberá contener:
 - a. Descripción del tipo de actividad (comercial, musical, religiosa, cultural, etc.) a realizar.
 - b. fecha y horario previsto para su realización.
 - c. Identificación de las fuentes emisoras, con estimación en dBs ponderación "A".
 - d. Descripción del aislamiento acústico a realizar especificando el nivel de atenuación o reducción bruta que se logrará, expresada en dBs (A). Así como de los materiales de absorción de sonido a utilizar, con sus coeficientes de reducción de ruidos (NRC) y los materiales bloqueadores de sonido con sus respectivos niveles de clasificación de transmisión de sonidos (STC).

- e. En caso que los niveles de ruido existentes se vean sensiblemente incrementados por efectos de la vibración será necesario realizar las mediciones correspondientes en intensidad de percepción de vibraciones “K”. Así mismo será necesario también que se describa el tipo de amortiguadores y aisladores de vibración que se utilizarán.
- f. El acondicionamiento acústico deberá incluir sus correspondientes mediciones en espectros de bandas de frecuencia o hertz.
- g. Plano de ubicación de la actividad en función de la zonificación, locales colindantes y viviendas.
- h. Plano de ubicación de los focos de emisión de ruidos o focos sonoros.
- i. Planos donde se detallen las medidas de acondicionamiento acústico previstas.
- j. Muestras de los materiales acústicos a utilizar con sus respectivas especificaciones técnicas.

Matrícula de Imprenta

Requisitos:

- a) Formulario debidamente lleno
- b) Documentos de identidad:
 - i. Persona natural (fotocopia certificada por notario del propietario del establecimiento DUI y NIT)
 - ii. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - iii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)
- c) Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00
- d) Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00
- e) Nombre de los operarios y aprendices de la maquinaria

Matrícula de aparato parlante

Requisitos:

- a) Formulario debidamente lleno
- b) Documentos de identidad:
 - i. Persona natural (fotocopia certificada por notario del propietario del establecimiento DUI y NIT)
 - ii. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - iii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)
- c) Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00
- d) Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00

9. CIERRE DE ESTABLECIMIENTO

Requisitos:

- Formulario debidamente lleno
- Solvencia Municipal vigente \$ 2.40
- Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00

10. INSTALACIÓN DE RÓTULO Y OTROS ANUNCIOS COMERCIALES

Requisitos:

- a) Formulario debidamente lleno
- b) Documentos de identidad:
 - i. Persona natural (fotocopia certificada por notario del propietario del establecimiento DUI y NIT)
 - ii. Persona jurídica (fotocopia certificada por notario de: escritura pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el registro correspondiente, credencial de representante legal vigente, NIT de la sociedad, DUI y NIT de representante legal)
 - iii. Apoderado (fotocopia certificada por notario de escritura pública de poder)
- c) Solvencia Municipal vigente \$ 2.40 o constancia de no inscripción según sea el caso \$ 5.00
- d) Recibo pagado en concepto de tasa por inspección \$ 15.00